

BOLETÍN DE PRENSA SOBRE LA EXPULSIÓN DE ANGEL BALDERAS PUGA DE MORENA

Querétaro, Qro., a 20 de junio de 2022

Con respecto a mi expulsión de Morena, decretada por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ), el pasado 17 de junio, doy a conocer las siguientes consideraciones.

1. Formo parte de un grupo que venimos desde la lucha en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador y que hemos pasado por todas las etapas, desde la lucha en contra del fraude electoral de 2006 hasta la defensa de la iniciativa de reforma energética de este año, pasando por la constitución de Morena como partido político. Formo parte del grupo que hicimos ganar a Andrés Manuel López Obrador en 2018, en Querétaro, además de haber logrado una senaduría, dos diputaciones federales de mayoría, tres diputaciones locales de mayoría, una presidencia municipal y más de 20 regidurías. Mi actuar ha estado a la vista de todos al menos desde hace 17 años.

2. La acusación en mi contra fue presentada por la excandidata a la gubernatura de Querétaro, Celia Maya García, por el secretario general del Comité Ejecutivo Estatal (CEE), Jesús Méndez Aguilar y por la también integrante del CEE, Carmen Gómez Ortega, entre otros, por hechos relativos a abril de 2021. Este grupo forma parte del grupo responsable de la estrepitosa derrota de Morena Querétaro en el proceso electoral del año pasado. Hoy quieren cobrar factura por haber denunciado públicamente y ante órganos competentes lo que era nuestro deber: violaciones al estatuto y violaciones a los principios básicos de Morena.

3. La asesoría jurídica para la acusación, provino de tres abogados que, presuntamente, trabajan para el área jurídica del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena: Jaime Hernández Ortiz, Luis Alberto Reyes Juárez y Damián Vizcaya. Lo que hace sospechar, fuertemente, de una indicación por parte del CEN de Morena, pues es mucha casualidad que esos tres abogados hayan intervenido para armar la acusación.

4. En todo el proceso legal nunca se tomó en cuenta que los hechos se dieron en el contexto del proceso electoral 2021 en el que se cometieron flagrantes violaciones al estatuto de Morena, que denunciarnos en su momento, incluso ante la CNHJ. La denuncia puntual fue por la violación al artículo 44 del estatuto de Morena por un exceso de candidaturas externas a los cargos de elección popular.

Este artículo señala que habrá un máximo del 50 por ciento de candidaturas externas para candidaturas de mayoría relativa mientras que, en 2021, el 67 por ciento de las candidaturas a diputaciones locales se asignaron a personas no afiliadas a Morena, así como el 60 por ciento de las candidaturas a presidencias municipales.

Ese mismo artículo señala que “las listas de candidaturas por el principio de representación proporcional incluirán un 33 por ciento de externos que ocuparán la tercera fórmula de cada tres lugares” mientras que en Querétaro el 88 por ciento de las candidaturas fueron asignadas a externos, pasando incluso por encima del proceso de insaculación oficial para dejar fuera a afiliadas y afiliados a Morena. Lo que nos tiene hoy en una situación verdaderamente kafkiana: nadie de la fracción “de Morena” en el congreso local, está afiliado a Morena.

Lo anterior es lo que se denunció en una rueda de prensa en abril de 2021. De esa rueda se tomó una frase relativa a una de las candidatas externas al referirnos a ella como “la hija de ...” pues en la dirigencia no conocíamos a esa persona. Esta frase fue la que sirvió de base para una supuesta “invisibilización” que nunca fue demostrada ni por los tribunales ni por la CNHJ. Toda la acusación que sustentó la expulsión se basó en esa frase. Ni los tribunales, ni la CNHJ demostraron que hubiera habido dolo o afectación, pues la persona en cuestión de todas formas fue candidata y el tema ya nunca se trató posteriormente.

Yo salí a defender, como era mi deber, a las compañeras y a los compañeros de Morena que fueron desplazados por candidatos externos, violando el estatuto. Acompañamos a todas las compañeras que quisieron impugnar. Y esta fue una acción colectiva, no individual, de la mayoría del consejo estatal y de la mayoría del comité ejecutivo, señalando nombres de responsables, pronosticando un desastre electoral, tal como sucedió, y haciendo un deslinde de responsabilidades.

Con base en lo anterior, considero totalmente absurdo una sanción de ese calibre que no se corresponde, para nada, con la magnitud de la falta. La única razón que puede estar detrás de este despropósito es una represalia política por haber alzado la voz en contra de las abiertas violaciones al estatuto de Morena, de no haberlo hecho así, habríamos quedado como cómplices de las imposiciones.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Balderas Puga'.

Mtro. Ángel Balderas Puga